

SUMINISTRO DE CABLEADO Y CONECTORES DE VIDEO, AUDIO Y DATOS PARA INSTALACIÓN PARA TV**ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN****I.- Datos de la sesión convocada para la apertura de los sobres únicos.**

Fecha de celebración: 1 de septiembre de 2022

Hora de inicio: 12.07 horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza y mediante videoconferencia.

II.- Constitución de la Mesa de Contratación. Asistentes.

Los miembros de la Mesa de Contratación fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVI del Pliego de Cláusulas Particulares), asistiendo a la presente reunión los siguientes:

Presidente: D^a Laura San Nicolás Lapuente. Directora Técnica de CARTV.

Secretaria: D^a M^a Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 1: D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 2: D^a Cristina Gómez Rodríguez. Directora de Administración y Finanzas de CARTV.

Vocal 3: D. Carlos Martín Ruiz. Jefe de Explotación de TVAA

Vocal 4: D. Eduardo Martínez Albillos. Coordinador de Mantenimiento de TVAA

En cumplimiento de lo preceptado en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, introducido por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Se inicia la sesión con la comprobación de que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

III.- Consideraciones previas sobre la sesión.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) En dicha



plataforma, los miembros de la Mesa de Contratación tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores.

IV.- Presentación de Proposiciones

Informa el Director de la Asesoría Jurídica de que, según consta en certificado de fecha 1 de septiembre de 2022 obrante en el expediente, se han recibido, en tiempo y forma, dos ofertas presentadas por:

PERMANYER GRIÑO CONEXIONS S.L.
TEDITRONIC S.L.

V.- Apertura de los Sobres únicos.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de contratación procede a la apertura electrónica del denominado Sobre único de todas las ofertas recibidas. Descriptados los sobres, se verifica que todos contienen los documentos exigidos en la cláusula 2.2.4. del Pliego de Cláusulas Particulares (PCP, en adelante): declaración responsable, oferta del licitador y, en su caso, documentos de referencias técnicas.

Se comprueba que la declaración de PERMANYER GRIÑO CONEXIONS S.L. está completa y correctamente cumplimentada.

En la declaración de TEDITRONIC S.L. no se hace referencia, en el punto 7, a la vigencia de los datos y circunstancias reflejados en la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores del Sector Público.

La oferta presentada por cada uno de los licitadores, es la siguiente:

Licitador	Importe Base	Importe IVA	Importe Total
PERMANYER GRIÑO CONEXIONS S.L.	33.735,58 €	7.084,47 €	40.820,05 €
TEDITRONIC S.L.	47.110,00 €	9.893,10 €	57.003,10 €

Se ha verificado que no existen discrepancias entre los valores indicados en la plataforma y los documentos de la oferta económica firmados por los licitadores y formulados conforme al modelo del Anexo VII del PCP.

Siendo que la oferta presentada por PERMANYER GRIÑO CONEXIONS S.L. es la más económica, se constata que puede incluir posibles valores anormales o desproporcionados pues es un 28,39% inferior a la de TEDITRONIC S.L. y, conforme a lo dispuesto en el punto 2 del Anexo IX del PCP puede haberlos, si concurren de dos licitadores, en la oferta que sea inferior en más de un 10% a la otra presentada. Además, al revisar el desglose de las ofertas económicas presentadas por los licitadores, se comprueba que ésta presenta determinadas diferencias respecto de los pedimentos del punto 3 del PPT; en concreto:

- A pesar de que la descripción es idéntica, el código del artículo de la posición 2 de la oferta es 0340BLUEHF/EMC/CCA cuando el del pliego es 0340BLUEHF/DCA
- La cantidad ofertada para el artículo de la posición 6 de la oferta (código 0202HF/CCA) es de 507 cuando en el pliego se requieren 2000 metros
- A pesar de que la descripción es idéntica, el código del artículo de la posición 8 de la oferta es NEO-CAT6002BL/B2CA cuando el del pliego es NEO-CAT6002HF/B2CA
- La cantidad ofertada para el artículo de la posición 9 de la oferta (código PLT-106R) es de 275 cuando en el pliego se requieren 300 unidades



- La cantidad ofertada para el artículo de la posición 11 de la oferta (código 0345YHF/DCA) es de 1000 cuando en el pliego se requieren 200 metros

El desglose de la oferta económica presentada por TEDITRONIC S.L. responde a la literalidad del cuadro incluido en el punto 3 del PPT, por lo que satisface los requisitos establecidos en este pliego.

VI.- Acuerdos de la Mesa

Teniendo en cuenta lo expuesto en el punto anterior, y con respecto a la oferta presentada por PERMANYER GRIÑO CONEXIONS S.L. los miembros de la Mesa estiman que, a priori y según la declaración responsable que han aportado, reúne los requisitos previos fijados en el PCP. Sobre las discrepancias observadas en las cantidades de los artículos de las posiciones 6, 9 y 11 de su oferta respecto de las solicitadas en el PPT, los miembros de la Mesa consideran que puede deberse a un error que bien podría explicar, al menos en parte, los presuntos valores anormales o desproporcionados detectados en la oferta. Las variaciones en los códigos de las posiciones 2 y 8 de la oferta requieren que el licitador aclare las diferencias técnicas que puedan existir entre uno y otro para poder evaluar si lo ofertado satisface lo demandado en el PPT. Por todo ello, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad:

- Admitir a licitación la oferta presentada por PERMANYER GRIÑO CONEXIONS S.L.
- Requerir al licitador para que aclare su oferta:
 - Justificando y desglosando razonada y detalladamente el bajo nivel del precio de la misma y, sobre todo, su viabilidad, pues no cabe, en ningún caso, una modificación de los términos de la oferta y las cantidades a suministrar son, en todo caso, las fijadas en el PPT.
 - Explicando detalladamente las diferencias técnicas que puedan existir entre los códigos de las posiciones 2 y 8 de la oferta y los indicados en el PPT para los mismos artículos.

Sobre la oferta presentada por TEDITRONIC S.L. los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad requerirle para que presente declaración responsable relativa a la vigencia de los datos y circunstancias reflejados en la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores del Sector Público

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.32 horas.

PRESIDENTA

SECRETARIA

Fdo: Laura San Nicolás Lapuente
Directora Técnica de CARTV

Fdo: M^a Pilar Pastor Terreu
*Administrativo especializado de la Asesoría
Jurídica de CARTV*

